

DECRETO ALCALDICIO N° 1463
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1297 de fecha 24.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha programado para el jueves 30 de mayo de 2013, una Jornada de Capacitación y Encuentro con Empresarios de la comuna, todo en el marco del convenio SENCE - Municipalidad. Solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el arriendo del Centro de Eventos Nativa, incluido servicio de banquetería, por un monto total de \$ 210.000 iva incluido (aproximadamente 30 personas).

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

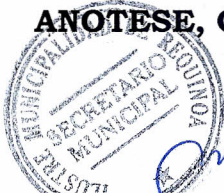
DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, el servicio de arriendo de dependencias, Sala de reunión que incluye data, telón, P.C. y servicio de banquetería Cóctel) para aproximadamente 30 personas, el día 30 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 210.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012, Programa Fortalecimiento OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-